

“Capital de la Integración Andina”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: AS-SM-10-2023-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DEL ESTABLECIMIENTO SAN JUAN DE DIOS TAPARACHI EN LA URBANIZACIÓN TAPARACHI DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.

En la Sede de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 09:00 horas del día 07 de setiembre del año 2023, en la Sub Gerencia de Logística, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 190-2023-MPSR-J/GEMU**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada AS-SM-10-2023-MPSR-J-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DEL ESTABLECIMIENTO SAN JUAN DE DIOS TAPARACHI EN LA URBANIZACIÓN TAPARACHI DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO**, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas Presentadas Y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. **Presidente** : ABOG. YINO FANEZ PAREDES BELLIDO
2. **Primer Miembro Titular** : ING. WILDER BAZAN MALDONADO
3. **Segundo Miembro Titular** : ING. FELIX BELIZARIO CARI

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

Primero. - Se procede a la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10251314735	ENRIQUEZ HUILLCA JULIA	05/08/2023	Válido
2	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	03/08/2023	Válido
3	20120877055	LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C.	10/08/2023	Válido
4	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	09/08/2023	Válido
5	20448294448	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/08/2023	Válido
6	20448695604	GRUPO CL S.A.C.	18/08/2023	Válido
7	20490939009	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	03/08/2023	Válido
8	20511048207	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/08/2023	Válido
9	20526980574	LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.	03/08/2023	Válido
10	20600108949	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/08/2023	Válido
11	20600186036	CORPORACION MILDERTH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION MILDERTH E.I.R.L.	05/08/2023	Válido
12	20601982707	DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.	21/08/2023	Válido
13	20602871801	ALDAIR CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/08/2023	Válido
14	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	20/08/2023	Válido



“Capital de la Integración Andina”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
15	20605386637	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	04/08/2023	Válido
16	20607779326	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	04/08/2023	Válido
17	20609265796	GRUPO MASERATY, SERVICIOS, INVERSIONES Y LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	08/08/2023	Válido
18	20609417642	INVERSIONES CONSTRUCTORAS CORA S.R.L.	09/08/2023	Válido
19	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/08/2023	Válido

Segundo. - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20490939009	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	22/08/2023	17:58:08	Enviado
2	20526980574	LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.	22/08/2023	21:43:24	Enviado
3	20607779326	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	22/08/2023	23:25:14	Enviado
4	20448294448	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2023	18:14:11	Enviado
5	20602871801	ALDAIR CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2023	21:26:48	Enviado
6	20120877055	LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C.	---	---	Borrador no enviado
7	20448695604	GRUPO CL S.A.C.	22/08/2023	20:45:00	Enviado

- el postor **LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C.** registra su oferta como Borrador no enviado, por lo que la oferta se considerada como no presentada.

Tercero. - Acto seguido, el comité de selección, procede con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No admitida

En este acto, el Comité de Selección procede a plasmar la verificación de documentos según el siguiente detalle:

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	CORPORACION VIMAC E.I.R.L.	ALDAIR CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES S.R.L.	GRUPO CL S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	El postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares para acreditar las Características.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de Plazo de Entrega (Anexo Nº 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	El precio de la Oferta en Moneda Nacional (Soles) (Anexo Nº 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

“Capital de la Integración Andina”

- El postor **LADRICERAMICOS DEL SUR E.I.R.L.**, presenta la ficha técnica del bien, sin embargo, de la evaluación efectuada a dicha ficha técnica, se puede verificar que la característica de absorción no cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, debido a que la característica de Absorción se encuentra mayor a lo requerido (22.80%), en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDO**.
- El postor **LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.**, presenta la ficha técnica del bien, sin embargo, de la evaluación efectuada a dicha ficha técnica, se puede verificar que no se ha especificado la característica del color del bien, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDO**.
- El postor **OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.**, presenta la ficha técnica del bien, sin embargo, de la evaluación efectuada a dicha ficha técnica, se puede verificar que la característica de peso contiene un peso mínimo de 2.70 y un peso máximo de 3.30 por lo que no está de acuerdo a lo solicitado en las Bases definitivas, así mismo no se ha especificado la característica del color del bien, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDO**.
- El postor **CORPORACION VIMAC E.I.R.L.**, presenta la ficha técnica del bien, sin embargo, de la evaluación efectuada a dicha ficha técnica, se puede verificar que no se ha especificado la característica del color del bien, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDO**.
- El postor **ALDAIR CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES S.R.L.**, presenta la ficha técnica del bien, sin embargo, de la evaluación efectuada a dicha ficha técnica, se puede verificar que el tipo del bien ofertado (tipo V) no corresponde a lo solicitado (tipo IV), así como el peso, la resistencia y la absorción, no corresponden a las características del tipo de bien requerido, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDO**.
- El postor **GRUPO CL S.A.C.**, presenta su oferta sin firma manuscrita ni sello, sin bien dicha omisión es subsanables; conforme a la normativa de contrataciones para el caso de la Oferta Económica no es subsanable la omisión de la firma, y a pesar de requerirse la subsanación, el estado de la oferta no cambiaría, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDO**.

Cuarto. - De acuerdo a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 29 en su numeral 29.1 establece que “...Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta...”

En ese sentido, este colegiado, **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de Selección de **AS-SM-10-2023-MPSR-J-1**, por no haber obtenido ofertas válidas. Acto seguido se dispone la publicación en la plataforma del SEACE y se procederá a elevar el informe al Área Usuaría, indicando los motivos que llevaron a cabo la declaratoria, para que efectúen las acciones que corresponden.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año, se dio por culminado el presente Acto. Firmando el presente en señal de conformidad.

ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO
Presidente

ING. WILDER BAZAN MALDONADO
Primer Miembro Titular

ING. FELIX BELIZARIO CARI
Segundo Miembro Titular